



XVII LEGISLATURA

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**DIP. ALONDRA TORRES GARCIA**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL SEGUNDO**

**PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII  
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito, Venustiano Pérez Sánchez, Diputado por el Décimo Tercer Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de MORENA en la Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y 100 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito someter al Pleno de esta Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO CUARTO AL DECRETO NO. 202 POR EL CUAL SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA POBLACIÓN DE MULEGÉ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DURANTE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO**, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Sin duda, el 2 de Octubre, es la efeméride más grande del calendario cívico de los Muleginos, en la que se funden también nombres, memorias y hechos trascendentales que hoy nos dan sustancia como pueblo, nos dan memoria histórica y nos dan visión de porvenir.

Hace 168 años, el 2 de octubre de 1847, sucedió un hecho histórico sin precedentes en el que las armas mexicanas y un grupo de

valientes sudcalifornianos se enfrentaron a las fuerzas invasoras norteamericanas como parte de la intervención perpetrada desde 1846 por ese país en el nuestro.

El 15 de agosto de 1847 los miembros del ayuntamiento a cargo de Tomás Zúñiga, enviaron una carta al Comandante General de Sonora explicando la situación en que se encontraban al estar tomada el alta california y la capital de la península, les pusieron al tanto de los planes de defensa y pidieron el envío de fuerzas y armas para repeler la agresión.

Tanto el Gobernador de Sonora como el Comandante General se emocionaron con la postura de los muleginos y les gestionaron la ayuda solicitada.

La comandancia comisionó al Capitán Manuel Pineda. Quien llegó a finales de septiembre y de inmediato se dedicó a preparar a la gente para luchar contra el invasor.

Algunos personajes que participaron activamente en la defensa fueron: Vicente Mejía, Jesús Avilés, Francisco Fierro, Jesús Ríos, Matías Flores, Manuel Castro y José Leandro Zúñiga. El padre Vicente Sotomayor, Gabriel González y otros entusiastas vecinos del lugar; así como José Matías Moreno, que en Comondú con 60 hombres organizó las Guerrillas Guadalupanas, defensoras de la Independencia Nacional.

El ejército invasor, tras enterarse de la formación de grupos de resistencia envió tropas para disipar a los insurrectos. Fue así que llegó a las costas de Mulegé la Corbeta de guerra "Dale".

El 2 de octubre de 1847, a las 9 de la mañana se inició el embate de artillería e infantería estadounidenses que fueron recibidas por la sistemática e insuperable contraofensiva de los patriotas. Ocho horas más tarde, el intruso tocó la retirada, recogiendo en la huida a sus muertos y heridos, con el propósito de desistir del objetivo de tomar la plaza.

El pueblo demostró que estaban dispuestos a dar la vida antes de permitir que un extranjero les gobernara. Y Con un reporte de guerra: "Entre las cuatro y cinco de la tarde corrió el enemigo vergonzosamente con toda su artillería y la fuerza que había echado a tierra. Mi tropa quedó con la gloriosa satisfacción de haberles dado un escarmiento..."

El triunfo de las armas mexicanas llenó de orgullo a las autoridades centrales. El general Anastasio Bustamante escribió a Mulegé felicitándoles por la defensa. Y el Comandante Campuzano desde Guaymas, le hizo saber al Capitán Pineda "esta comandancia ha visto con el mayor placer el heroico comportamiento de usted y de esos intrépidos muleginos, digno de ocupar una página brillante en la historia mexicana..."

Al término de la guerra, cuando se firmó el tratado de paz en 1848, la Baja California mantuvo la pertenencia a nuestro país, más no fue por casualidad sino por la heroica defensa en contra de los invasores en Mulegé, La Paz y San José del Cabo, como prueba fehaciente de que la Baja California jamás accederá a ser aparte de un país extranjero.

En homenaje al Capitán Manuel Pineda, por su celo patriótico en el rechazo de las fuerzas extranjeras y como un estímulo a los habitantes de esta región, por decreto de la Legislatura del Estado, desde 1980 se traslada la sede de los poderes del Estado de Baja California Sur, al poblado de Mulegé, municipio del mismo nombre durante el día 2 de octubre de cada año, otorgándole así mismo la Categoría de Heroica por el triunfo de las armas nacionales en bien de la integridad sudcaliforniana y de la soberanía nacional.

Imposible no recordar en esta fecha a estos valientes sudcalifornianos, quienes a través del Capitán Pineda contestaron a los extranjeros que pidieron la rendición el pueblo Mulegino y Californio: ***"Impuesto de las instrucciones que Usted puso al juez de este pueblo, debo decirle que esta plaza está sostenida por fuerzas mexicanas que tengo el honor de mandar, y que jamás será neutral,***

***ni verá con indiferencia la guerra injusta de los Estados Unidos a la República Mexicana, a que pertenezco y a la que tengo el orgullo de representar. Si el ex jefe político Francisco Palacios Miranda por su cobardía se mostró neutral....esta comandancia será todo lo contrario”.***

Es por ello que, en unión con Delegado Municipal de la Heroica Mulegé elevamos ante esta soberanía, una propuesta para rememorar esta histórica hazaña, para que en el traslado de poderes que cada año se hace a esta comunidad, además del acto cívico, se realice un desfile y una escenificación de la batalla que libraron los nativos de Mulegé contra el ejército invasor comandados por el Capital Manuel Pineda en el Cerro del Sombrerito, y con ello reafirmar la historia local, fortalecer la cohesión social que permita a sus habitantes y visitantes sentirse parte de una misma comunidad y, a su vez, rememorar la historia de nuestro país, de nuestro territorio y de los valores que son parte de nuestra identidad nacional y local.

Como legislador de la cuarta transformación tenga la convicción de que en estos momentos en que nuestro país se enfrenta a duros vendavales en el concierto de las naciones, debemos reafirmar con dignidad que somos un país libre y soberano que en varias fases de nuestra historia ha sabido revelarse contra los opresores.

La escenificación de la batalla de la Heroica Mulegé, reafirmara el compromiso de las Fuerzas Armadas con la historia, el civismo y la formación de nuevas generaciones, pero al mismo tiempo será una lección viva sobre unidad, valentía y dignidad nacional que debemos de tener en los momentos en que nuestra patria se ve amenazada por interés externos, para seguir siendo una nación libre e independiente

Pero el mismo tiempo reafirmar nuestra sudcalifornidad con lo más nítido de las lecciones de nuestros orígenes y de nuestra historia , como lo fue esta batalla. Esta escenificación que proponemos, puede además, servir como un atractivo que suscite la visita de los sudcalifornianos a dicha localidad cada año y realice actividades no solo culturales sino recreativas en la localidad. Que tiene uno de

los oasis más bonitos del estado, playas paradisíacas, al igual que la misión de Santa Rosalía, tráiler parks, hoteles para hospedarse, impresionantes vistas desérticas entre otra de sus muchas riquezas naturales.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito el voto aprobatorio para el siguiente proyecto de Decreto:

**SE ADICIONA UN ARTÍCULO CUARTO AL DECRETO No. 202 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1980, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980, MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA POBLACIÓN DE MULEGÉ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DURANTE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **adiciona** un Artículo Cuarto al Decreto No. 202 de fecha 25 de septiembre de 1980, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de septiembre de 1980, mediante el cual se cambia temporalmente la sede de los Poderes del Estado de Baja California Sur a la Población de Mulegé, Municipio del mismo nombre, durante el día 2 de Octubre de cada año, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 1°.- ...**

**ARTÍCULO 2°.- ...**

**ARTÍCULO 3°.- ...**

**ARTÍCULO 4°.-** El 02 de octubre de cada año, el Poder Ejecutivo coordinará con los demás Poderes, Ayuntamiento de Mulegé, fuerzas armadas, instituciones educativas, sectores público y social, la realización de un desfile en la comunidad que terminará con una escenificación de la defensa de la Heroica Mulegé en el Cerro del Sombrerito.

## **ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.** -Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**La Paz Baja California Sur, a los 12 días del mes de agosto del año 2025**

**ATENTAMENTE:**

**DIP. VENUSTIANO PEREZ SANCHEZ**